

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA PEDRO ANTONIO (AIMS FEDERICO ANTONIO, ALIAS PEDRING), ACUSADO Y APELANTE.

G. R. No. L-2156. January 31, 1950

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/fb973634eb97/>

PABLO, M.:

Pedro Antonio fue sentenciado por el delito de traición a reclusión perpetua con las accesorias, a pagar una multa de P10,000 y las costas. Contra esta decisión apeló.

Las pruebas en autos establecen que el acusado en 15 de Julio de 1944 con seis soldados japoneses y dos policías militares también japoneses, llegaron al mercado público de Balanga, Bataan, y a su indicación, tres soldados se pusieron de guardia en una puerta y otros tres en la otra del mercado para impedir la salida de cualquier persona. El acusado y los dos policías militares ordenaron a los varones que se pusieran en fila. De la línea formada, el acusado separó a seis por ser de la guerrilla. Inmediatamente dicho acusado y los dos policías militares comenzaron a darles bofetadas y garrotazos. A los que caían al suelo, se les daba puntapié. Después de ser maltratados en público—por la sola indicación del acusado de que eran guerrilleros—los seis hombres fueron maniatados y conducidos al cuartel del ejército japonés. Apolinar Rósete, Marcelo Austria y Carlos Ramos son los que testificaron sobre estos hechos. Carlos Ramos, que era guerrillero, y, por orden de su comandante, simulaba ser jornalero para enterarse de las actividades de los japoneses y de los que les ayudaban, presencié la decapitación por el acusado de uno de Malabón por medio de un sable y la ejecución de otro, también de Malabón, por un soldado japonés con bayoneta calada. La ejecución tuvo lugar al siguiente día, en el solar trasero del edificio de la escuela en el barrio Talisay, Balanga, Bataan.

El 14 de Diciembre de 1944, entre las 9 y 10 de la mañana, el acusado, con cuatro secretas y ocho soldados japoneses, fueron a la casa de Miguel Banco, que era un guerrillero, en donde encontraron a Rómulo Tuason. Porque ni el uno ni el otro pudo dar contestación satisfactoria del paradero de Conrado Banco, a quien buscaban por ser guerrillero, fueron maltratados a bofetadas y puntapiés. Miguel Banco fue arrastrado hasta el arroyo en el barrio de Tenejeros, y le sometieron a un rígido water-cure. Al recobrar su sentido, Miguel Banco estaba ya sobre un "lancape." Algún tiempo después pasó por casualidad José Banco, hermano de Miguel, en carromata, y al reconocerle, el acusado dijo a sus compañeros: "Aquél es José Banco." Con esto le detuvieron, y ya porque no podía o que no quería dar cuenta del paradero de Conrado, el acusado le maltrató y después le condujo, con las manos atadas, como a Miguel, al cuartel, en donde ambos hermanos permanecieron detenidos y sin recibir alimento. Una tarde el acusado sacó a José Banco del calabozo y fuera del edificio fue investigado y maltratado. Desde entonces, sus hermanos ya no le volvieron a ver. Le habrían matado, como mataron a muchos.

A fines del mes de Diciembre de 1944, Ricardo Villegas se despertó por el ruido que se hacía en la puerta de su casa situada en Balanga, Bataan. Al abrirla, encontró al acusado y a tres soldados japoneses. Al verle, el acusado le maniató diciéndole que le arrestaban por ser guerrillero. Le llevaron al cuartel pasando antes por la casa de los padres del detenido en donde arrestaron a sus cuñados Ceferino de León y Mariano Navarro. Después de maniatar a estos dos, se dirigieron a la casa de su primo Ciriaco Paguio a quien también ataron las manos, y todos los

cuatro fueron conducidos al cuartel. Ricardo Villegas fue maltratado por el acusado ante el Capitán del Kempeitai porque no quería confesar que era guerrillero. Los testigos de este cargo son Ricardo Villegas y Ceferino de León.

La defensa del acusado contra el primer cargo es una coartada. Alega que en 11 de Julio de 1944 estaba en su casa en la Isla de Balut en Tondo, Manila, porque se celebraba el primer aniversario de la muerte de su difunto padre, y no podía estar en Balanga. Como el suceso tuvo lugar el 15, no hay ninguna incompatibilidad entre su presencia en Manila en 11 de Julio y su presencia en Balanga en los días posteriores, especialmente en 15.

En cuanto al arresto de José Banco, el acusado admite que él informó a sus compañeros soldados japoneses que el que pasaba era José Banco, hermano de Miguel, y que si lo había hecho era por miedo porque había ya sido maltratado antes; que si se hubiera callado, los japoneses hubieran podido fácilmente identificarle porque su cara se asemejaba a la de Miguel que estaba acostado sobre el "lan-cape." Suponiendo—dice la defensa—que la carromata hubiera parado, los japoneses hubieran podido identificarle fácilmente, el acusado irremisiblemente hubiera sido condenado por no haberle?, indicado a José Banco. Esta defensa es insostenible. El acusado no solamente informó que el que estaba en la carromata era hermano de Miguel; obró más de lo necesario: arrestó a José, le dio bofetadas, y le maniató. No se puede creer, por lo que ha hecho, que haya obrado por miedo irresistible.

El acusado niega haber maltratado a Ricardo Villegas. No hemos encontrado en el expediente ningún motivo para creer que este testigo haya declarado en falso. Y admitiendo—arguye la defensa—que el acusado haya dado bofetadas a algunas personas, ¿demuestra ello adhesión al enemigo? Si no fuera más que una bofetada, no sería justo concluir que él haya ayudado a los japoneses; pero son varios los actos que él ejecutó. Ayudó a los japoneses a arrestar a los guerrilleros en el mercado, a maltratarles, maniatarles y conducirles al cuartel; ayudó a los soldados japoneses a martirizar a Miguel Banco y Rómulo Tuason porque no podían decir el paradero de Conrado Banco a quien se le tenía por guerrillero. El acusado indicó a los japoneses que el que estaba en la carromata era José Banco, hermano de Miguel, y por no dar contestación satisfactoria a sus preguntas sobre Conrado, fue abofeteado, maniatado y llevado al cuartel. Al día siguiente, el acusado maltrató otra vez a José, y desde entonces ya desapareció. Todo cuanto ha hecho el acusado en los casos citados no es de uno que está obrando por miedo. Su actuación con ínfulas de dominador tenía por fin impresionar al público para hacerle comprender que no debía ayudar a los guerrilleros si no quería ser maltratado. En síntesis, el acusado ayudó a los invasores en la supresión de la guerrilla, con infracción del artículo 114 del Código Penal Revisado. Se confirma la decisión apelada con costas.

Moran, Pres., Ozaeta, Paras, Bengzon, Padilla, Tuason, Montemayor, Reyes y Torres, MM., están conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.